

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María del Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.239 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesús Flores Cámara, contra la empresa Mesivan Tallas, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia número 781 de 2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la pretensión de demanda formulada por don Jesús Flores Cámara, contra la mercantil demandada Mesivan Tallas, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, y en su consecuencia, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a que en el plazo de cinco días opte entre la readmisión del actor en las mismas condiciones que regía con anterioridad al despido, con el abono de los salarios de tramitación devengados o le abone una indemnización de 19.085,85 euros con el abono en todo caso de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido hasta la notificación de la presente sentencia en cuantía de 41,97 euros diarios».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mesivan Tallas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de abril de 2011. -La Secretaria Judicial, María del Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-4760